INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN MOTIVANDO LA NECESIDAD DEL CONTRATO MENOR QUE SE INDICA, Y RESOLUCIONES DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE, APROBACIÓN DEL GASTO, ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL MISMO

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONTRATO

1.1. N.º de expediente: CONTR 2025 1260458

1.2. Título: SERVICIO DE CRI Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL CENTRO DE CRISIS PARA LA ATENCIÓN 24H A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE SEVILLA

1.3. Objeto: La instalación de módulo de conexión para central de incendios, servicios de CRI y servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones y equipos del sistema de protección contra incendios del Centro de Crisis para la Atención 24h a Víctimas de Violencia Sexual de Sevilla.

1.4. Tipo: SERVICIOS

1.5. Código CPV:

50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios

30199763-6 Etiquetas antirrobo

45312000-7 Instalación de sistemas de alarma y antenas

5312200-9 Instalación de sistemas de alarma antirrobo

35121700-5 Sistemas de alarma

31625300-6 Sistemas de alarma antirrobo

50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios

2 ÓRGANOS INTERVINIENTES

2.1. Órgano proponente: Jefa de Servicio de Personal y Administración General

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

Titular: Teresa Gancedo Bringas

Memoria justificativa de fecha: 23 de enero de 2025

2.2. Órgano contratante: Directora del Instituto Andaluz de la Mujer

Competencia: Art. 8.d del Decreto 120/1997, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, aprobado por Decreto 1/1989 de 10 de enero.

Titular: OLGA CARRIÓN MANCEBO

3 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Como consecuencia de la puesta en funcionamiento del Centro de Crisis para la Atención 24h a Víctimas de Violencia Sexual de Sevilla, adscrito al IAM en calle Japon, 4, se hace necesario la instalación de módulo de conexión para central de incendios, servicios de CRI y servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones y equipos del sistema de protección contra incendios.

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Justificación de la elección del procedimiento de contratación menor: Por cuantía y excepcionalidad del gasto se recurre a este tipo de contratación.

No obstante, para favorecer la máxima concurrencia, transparencia y publicidad del procedimiento de contratación, con fecha 27 de diciembre de 2024, se ha publicado anuncio de licitación N.º 000000766938 en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, admitiéndose la presentación de ofertas conforme a los requisitos establecidos en la invitación realizada, hasta el 10 de enero de 2024 a las 14:00 h.

No se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

5 OFERTAS PRESENTADAS, EXCLUIDAS Y ADMITIDAS. VALORACIÓN

5.1. Ofertas presentadas:

Denominación	NIF.
3 FUEGOS PCI S.L.	B21572862
TELSON SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.	B91223875

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

5.2. Valoración ofertas admitidas:

Denominación	Importe ofertado (IVA Excl.)
3 FUEGOS PCI,S.L.	1.747,00 €
TELSON SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.	1.355,00 €

6 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Denominación	NIF	Importe (IVA Excl.)	Importe (IVA Incl.)
TELSON SISTEMAS DE SEGURIDAD S.L.	B91223875	1.355,00 €	1.639,55 €

Motivación: Oferta más económica

7 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Imputación presupuestaria:

Centro Gestor: 1831180000

Posición presupuestaria: G/31T/21200/00_

Fondo: S0689

Efectividad en caja:

Para el 2025: 1.409,65 € (719,95 € corresponde al pago único + 689,70 € corresponde a 3 trimestres)

Para el 2026: 229,90 € (1 trimestre)

8 ABONO DEL PRECIO

8.1. Sistema de determinación: A tanto alzado

8.2. Forma de acreditación de la realización del contrato: Mediante recepción o conformidad de la persona designada como responsable del contrato por el órgano de contratación.

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

8.3. Modalidad de abono: Pago único, por la instalación módulo de conexión para central de incendios: 719,95 € (IVA incluido).

Pagos Trimestrales, a trimestre vencido, correspondientes al Servicio CRI más el servicio de mantenimiento de los equipos y sistemas de protección contra incendios, por un importe de 229,90 € (IVA incluido).

9 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las establecidas en la invitación y el Pliego de Prescripciones Técnica.

Plazo de ejecución: 12 meses

10 OTRAS CONSIDERACIONES

Plazo de Ejecución, a contar a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación:

Responsable del contrato: Teresa Gancedo Bringas, Jefa de Personal y Administración General

Contacto: 954544936 mariat.gancedo@juntadeandalucia.es

Facturación:

Registro de presentación de facturas en formato papel: Instituto Andaluz de la Mujer.

Dirección: Instituto Andaluz de la Mujer. C/ María Coronel N.º 6, 41071 Sevilla.

Presentación de facturas electrónicas: Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.

Dirección web: face.gob.es

Datos a incluir en todas las facturas (ya sean en formato papel o en formato electrónico):

CIF Instituto Andaluz de la Mujer: Q9150012D

Oficina contable: A01004456 Intervención General.

Órgano Gestor: A01014191 Instituto Andaluz de la Mujer. S.S.C.C.

Unidad tramitadora: A01014191 Instituto Andaluz de la Mujer S.S.C.C.

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		29/01/2025 13:34:34	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwN6Oo5Y36T0QF4qEUbi5iY8NOx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

11 RESOLUCIONES

Teniendo en cuenta que existe crédito adecuado y suficiente para atender el gasto resultante del contrato menor identificado en el apartado 1, el cual ha sido objeto de la retención reseñada en el apartado 7, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, delegadas en el órgano identificado en el apartado 2.2, resuelvo:

1º) Iniciar la tramitación del expediente de contratación menor objeto de este documento.

2º) Aprobar el gasto resultante de dicha contratación.

3º) Adjudicar el contrato a la persona o entidad identificada en el apartado 6 por el importe recogido en el mismo.

4º) Designar como persona responsable del contrato, con las funciones establecidas en el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público a: Teresa Gancedo Bringas, Jefa de Personal y Administración General

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es